



**Universidad de Santander**  
Presidencia por 810 de 120302 1960. Universidad UDES  
 VIGILADO MINISTRACION

NTCSSE  
 Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 20 de agosto de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1617

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
 BUCARAMANGA  
 CALLE 54 NO 35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

EMILIANO RAMIREZ PEREZ  
 JULIA PEREZ PUELLO

Convocado(s):

YULI BOLAÑOS

Fecha de impresión: 20/8/2024

**VIGILADO**

Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
Universidad de Santander - Vicerrectoría de Estudios Jurídicos  
**VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS JURÍDICOS**

**CEC 5046**  
 Centro de Conciliación y Arbitraje

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
**CEC-FI-002-UDES**

Versión 14

Resolución 0314 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, (identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.  
 La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 ENTRE LOS CONVOCANTES DE LA REFERENCIA HAN CELEBRADO CONTRATO VERBAL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CON LA CONVOCADA YULI BOLANOS, ACORDANDO UN VALOR DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/CTE, PAGADERO A FINALES DE CADA MES VENCIDO.
- 2 MANIFIESTAN LOS CONVOCANTES QUE LA SEÑORA YULI BOLANOS HA INCUMPLIDO CON EL VALOR POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO ACORDADO DE MANERA VERBAL, GENERANDO DESACATO EN SUS OBLIGACIONES EN CALIDAD DE ARRENDATARIA
- 3 DE LO ANTERIOR, LA CONVOCADA A SU VEZ ADEUDA SUMAS DE DINERO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DESACATANDO A SU VEZ OTRA CAUSAL POR MEDIO DE LA CUAL LOS CONVOCANTES MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA CONVOCADA

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

<b>DIA:</b> 20	<b>MES:</b> agosto	<b>AÑO:</b> 2024
----------------	--------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLECUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------



**Universidad de Santander**  
 Facultad de Ciencias Sociales  
 VIGILADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**PRETENSIONES**

1 LOS CONVOCANTES PRETENDEN QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER SUS NECESIDADES Y LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA CONVOCADA POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

**CUANTIA**

Monto

1 \$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

1 LOS CONVOCANTES PRETENDEN QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER SUS NECESIDADES Y LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA CONVOCADA POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

**ANEXOS**

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
Procesos de RTO de 120.000 Min Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MEDUCACION

NIC 990  
 Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	EMILIANO RAMIREZ PEREZ
	<b>Cedula:</b>	7572763
	<b>Correo:</b>	notiene@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	MANZANA 16 CASA 24 BARRIO MAREIGUA, VALLEDUPAR - CESAR
	<b>Teléfono:</b>	3106868729
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

2	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	JULIA PEREZ PUELLO
	<b>Cedula:</b>	49766158
	<b>Correo:</b>	notiene@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	MANZANA 16 CASA 24 BARRIO MAREIGUA, VALLEDUPAR - CESAR
	<b>Teléfono:</b>	3126953102
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	YULI BOLAÑOS
	<b>Cedula:</b>	3044460589
	<b>Correo:</b>	notiene@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	MANZANA 16 CASA 24 BARRIO MAREIGUA, VALLEDUPAR - CESAR
	<b>Teléfono:</b>	3044460589
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Personería Juríd. 816 de 1993 por el Ministerio de Educación UDES  
 VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49766158		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIA PEREZ PUELLO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 3	AÑO: 1963
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	61 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 16 CASA 24 BARRIO MAREIGUA, VALLEDUPAR - CESAR		
PRIMER TELÉFONO:	3126953102		
SEGUNDO TELÉFONO:	3106868729		
CELULAR:	3007563396		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 20/8/2024

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
Personería por R10 del 12-03-95 de la Educación  
**UDES**  
VIGILADA MIN. EDUCACION

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 7572763		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EMILIANO RAMIREZ PEREZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 11	MES: 12	AÑO: 1978
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	46 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 16 CASA 24 BARRIO MAREIGUA, VALLEDUPAR - CESAR		
PRIMER TELÉFONO:	3106868729		
SEGUNDO TELÉFONO:	3007563396		
CELULAR:	3126953102		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 20/8/2024

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 Personería Jurídica de la Universidad de Santander  
**UDES**  
 VIGILADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ión: 14

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

7

SOLICITUD	
PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> VIRTUAL

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

sen  
se  
No

Fecha de impresión: 25/07/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 UDES

Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC8908

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, EMILIANO VANDU PAR CESAR, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Julia Perez Puello  
 FIRMA  
 CÉDULA: 49.766.158

Emiliano Ramirez  
 FIRMA  
 CÉDULA: 7.572.767

FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.